

Fecha: 30-08-2024
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: Juez que provocó nulidad de primer opiniones en redes sociales ahora comparte meme de Hermosilla juicio contra Martín Pradenas por

Pág.: 23
 Cm2: 750,2
 VPE: \$ 7.463.980

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

Juez que provocó nulidad de primer juicio contra Martín Pradenas por opiniones en redes sociales ahora comparte meme de Hermosilla

El magistrado Leonel Torres, del Tribunal Oral de Temuco, que en el pasado fue cuestionado por la Corte Suprema a propósito de sus comentarios en Instagram y Facebook -en medio del juicio por el caso de Antonia Barra-, ahora compartió en su estado de WhatsApp un "meme" respecto a la defensa que hizo Juan Pablo Hermosilla. Todo en medio de un ambiente crispado y relaciones tensas entre los intervinientes, el juzgado de garantía y el propio gobierno.

Catalina Batarce

El caso Audio, en particular la formalización de Luis Hermosilla, ha generado una serie de reacciones en redes sociales. Memes, stickers y clips de las extensas jornadas de audiencias se compartieron en masa. Es un tema del que todos opinan.

De hecho, hasta el propio Presidente Gabriel Boric comentó públicamente el resultado de la imputación de cargos en contra de quien fuera considerado uno de los abogados más importantes de la plaza.

"Acaban de enviar a la cárcel, en prisión preventiva, a un señor que se creía todopoderoso, al señor (Luis) Hermosilla. (...). No puede haber ciudadanos de primera y segunda clase y la justicia y la ley tiene que ser igual para todos. Por eso, qué bueno que los que se creían poderosos vayan también a la cárcel", sostuvo el martes el Mandatario, desatando una profunda molestia en la defensa de Hermosilla.

Sin embargo, Boric no fue el único que hizo observaciones que fueron cuestionadas. Es más, miembros del Poder Judicial, como el juez Leonel Torres, también lo hicieron, generando un comentario obligado entre sus pares y superiores. Y es que el magistrado, dicen desde el Poder Judicial, cuenta con "tejado de vidrio". Su activa participación en redes sociales en el pasado provocó que -ni más, ni menos- la Sala Penal de la Corte Suprema anulara la condena que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, del cual era juez redactor, había dictaminado en el primer juicio en contra de Martín Pradenas, acusado de ultrajes sexuales en contra de Antonia Barra y otras víctimas.

En esa oportunidad, el haber compartido en redes sociales publicaciones en contra del imputado hizo que el máximo tribunal tuviera que anular la condena y ordenar una nueva realización de juicio, debido a que él como redactor del fallo, y participe del mismo, había perdido su imparcialidad.

Como un déjá vú, durante la tarde de este miércoles, al interior del mundo judicial comenzó a compartir, como pudo recabar **La Tercera**, un meme en su "estado" de WhatsApp. No fue al interior de un grupo, ni en el marco de la privacidad de chats, lo hizo para todos quienes lo



► Juan Pablo Hermosilla, hermano y abogado defensor de Luis Hermosilla.

tienen registrado como contacto: funcionarios del tribunal, jueces y también fiscales.

En la publicación, Torres -que ya había sido sumariado por similar comportamiento en el caso de Pradenas- se mofa de una de las expresiones esgrimidas por Juan Pablo Hermosilla -hermano del imputado y quien encabeza su defensa-, que pidió a la jueza Mariana Leyton que por favor no lo interrumpiera cuando realizaba su exposición. "No me gusta que me interrumpieran, magistrado", dijo el profesional. Y la imagen compartida por el magistrado -con la cara de Juan Pablo Hermosilla- emula al típico meme de un niño chino que dice cosas burlescas usando solo la vocal "i".

No es la primera vez...

"Solo al compartir eso ya se inhabilitó en cualquier causa en la que intervenga, por ejemplo, Juan Pablo Hermosilla", dice un operador del sistema.

La actitud de Torres, de acuerdo con comentarios en los pasillos de tribunales, no es algo nuevo, pues justamente expresiones y comentarios que hizo en el pasado fueron los que llevaron a la Corte Suprema a anular la primera sentencia fijada en el caso de Antonia Barra.

Y es que aun cuando no se cuestionó el fondo de la resolución del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, sí se generaron "fundadas du-

das" respecto de la imparcialidad con la que actuó Torres. Este, como acredita la sentencia, realizó y aceptó publicaciones en sus redes sociales que ponen en entredicho el principio de objetividad, considerado esencial con miras a que una decisión sea legítima.

Se cita, a modo de argumentación, la publicación realizada el 22 de julio de 2022 por parte de Torres Labbé, mientras aún se desarrollaba la audiencia de juicio oral. En ese momento escribió en su cuenta de Instagram: "A ponerse la camiseta de 'cazador implacable', pero de buenos argumentos!!!!!!", enunciado que la corte estimó como perjudicial para el proceso en curso. "En consideración a su literalidad y el contexto en el que se efectúa, no puede ser considerada como inocuo o no concluyente, pues la alegoría realizada al conocido filme bien puede inferirse su postura o actitud frente a los hechos del caso que le ocupan: "Cazador implacable", indicio que por sí solo constituye un elemento objetivo suficiente para sembrar sospechas en relación a la ausencia de objetividad del juez Torres Labbé", concluyeron los ministros.

El fallo también hizo presente que todos los imputados tiene derecho al debido proceso, lo cual incluye como principio fundamental el ser juzgado por un tribunal imparcial, lo que justamente se habría vulnerado con publicacio-

nes como las del magistrado.

El replicar publicaciones o "dar like" a comentarios con el hashtag #justiciaparaantonia, #martinpradenasviolador y el calificativo de "maldito violador", "da cuenta de la afinidad del juez redactor con los intereses de la parte acusadora, apartándose de la objetividad con que debía enfrentar el juicio y dictar la sentencia recurrida", sostuvieron los ministros.

¿Quién es el juez Leonel Torres?

Leonel Torres Labbé egresó el 2004 como licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Cuatro años después ingresó a trabajar al Ministerio Público como abogado asistente de la Fiscalía de Collipulli, en la Región de La Araucanía.

En febrero de 2012 el abogado ingresó al Poder Judicial, desempeñándose en primera instancia como juez suplente del Juzgado de Letras y Garantía de Purén, también en La Araucanía. Después desarrolló la misma suplencia en tribunales en Antofagasta y en el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, cargos que ocupó hasta llegar al tribunal de Temuco, donde ejerció como juez titular.

Un año después de ingresar al Poder Judicial, Torres comenzó a realizar clases en la Universidad Católica de Temuco (UCT). En esa casa de estudios, donde ha trabajado más de siete años, se ha desempeñado como profesor de derecho penal, coordinador del área de Derecho Procesal y académico del Programa de Magíster en Derecho.

En el sitio web "Wiki Derechout", donde los estudiantes de esa casa de estudios describen y reseñan a sus profesores, sus alumnos destacan que Torres explica los contenidos con casos de la vida real, además de que "siempre cuenta casos que le toca ver en la corte como ejemplos de la materia que se está viendo".

En el mismo sitio, los estudiantes además destacan su gusto por los viajes, su vehículo marca Audi y que cada vez que recuerda su paso como funcionario por la Fiscalía de Collipulli "se agarra la cabeza". Los estudiantes de Torres además sostienen que su nivel de exigencia es muy alto, recordando que mientras dictaba el ramo de Procesal I el 2015 solo aprobó a 12 de 63 alumnos que tenía su curso. ●